MUNICIPALIDAD DE ITÁ
Ciudad del Cántaro y la Miel
Pbro. Manuel Gamarra e/ Tte. Candia y San Blas
Tel: 0224-632575
INTENDENCIA MUNICIPAL

ACTA Nº 16/14

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA C.D. N° 18/14 REPARACIONES MAYORES DE VEHICULOS MUNICIPALES CON PROVISION DE REPUESTOS Y OTROS BIENES DE INSUMOS CON ID Nº 278742."

En la ciudad de Itá, Departamento Central, Republica del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del año dos mil catorce, siendo las **08:45** horas se da inicio al **Acto de Apertura de Sobres – Oferta** en presencia del Lic. Jessika Monserrat Martínez Gaona - **Director de la U.O.C.**, domiciliado a los efectos de este acto jurídico en la calle Pbro. Manuel Gamarra e/ San Blas y Tte. Candia, en representación de la ***Municipalidad de Itá,*** *también se encuentra presente el Sr. Amado Enciso C.I.Nº 1.798.578. (en representación de PIOLITA COMPUTER), Sr. Rolando Amarilla C.I.Nº 1.513.152 (en representación de SAN EXPEDITO CONSULTORA).- Sr. BLAS GOMEZ con C. I N° 3.504.929, (en representación de TALLER AG), Sr. Aldo Aguilera con C.I. N° 568.628 (en representación de AGUI MOVIL)*

Corroborada la hora de entrega del sobre presentado, el cual en su totalidad ha cumplido con el horario tope establecido en las Notas de Invitación.

Sobre Nº 1: ***SIPACC***
La oferta total asciende a Gs. 62.100.000- (Guaraníes sesenta y dos millones cien mil). Firmada en todas sus Hojas.
Sobre Nº 2: ***SAN EXPEDITO CONSULTORA***
La oferta total asciende a Gs. 55.300.000- (Guaraníes cincuenta y cinco millones trescientos mil). Firmada en todas sus Hojas.
Sobre Nº 3: ***PIOLITA COMPUTER***
La oferta total asciende a Gs. 61.700.000 - (Guaraníes sesenta y un millones setecientos mil). Firmada en todas sus Hojas.
Sobre Nº 4: ***AGUI MOVIL***
La oferta total asciende a Gs. 36.500.000 - (Guaraníes treinta y seis millones quinientos mil). Firmada en todas sus Hojas.
Sobre Nº 5: ***TALLER A.G.***
La oferta total asciende a Gs. 69.800.000 - (Guaraníes sesenta y nueve millones ochocientos mil). Firmada en todas sus Hojas.

El Sr. Rolando Amarilla en representación de la empresa San Expedito deja constancia que la Empresa AGUI MOVIL no presenta formulario N° 3 DD.JJ de mantenimiento de contrato.

La Lic. Jessika Monserrat Martínez Gaona en representación de la **Municipalidad de Itá,** comunica a los presentes que, la oferta será objeto de una revisión exhaustiva en cuanto se refiere a los antecedentes comerciales de las Empresas ofertantes, de la veracidad de las cifras finales en relación al costo total y del contenido de los sobres. Luego de la revisión, el Comité Evaluador de Ofertas designado por Resolución de la Intendencia Municipal, elevará su parecer y/o sugerencia de adjudicación a la que resulte la mejor oferta para la Institución. No existiendo otro punto que tratar, y siendo las 09:**10 Hs**. se da por terminado este acto y en prueba de conformidad firman al pie del presente para lo que hubiere lugar.-

"SAN EXPEDITO" Consultora R.U.C. 1513152 - 4 ITAUGUA - PARAGUAY

AGUI MOVIL

MUNICIPALIDAD DE ITÁ

Monserrat Martínez
ENCARGADA DE U.O.C.

AG
RUC: 651670-0